

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

33897 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a "José Feo Rodríguez" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 9 de mayo de 2019 una concesión de dominio público a José Feo Rodríguez, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Bar restaurante y terraza.

Situada: Área 6.

Superficie: 235,50 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2019:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 2.389,19 euros.

- Obras e instalaciones: 20.915,61 euros.

b) Tasa de Actividad: 1,5% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 6 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de julio de 2019.- El Presidente, Juan José Cardona González.

ID: A190044425-1